ÁREA SOLICITANTE	TALLERES Y LABORATORIOS	**FECHA**	MAYO DE 2021
RESPONSABLE ÁREA SOLICITANTE	PEDRO AYALA MOJICA TALLERES Y LABORATORIOS		
VICERRECTORÍA A LA PERTENECE EL ÁREA SOLICITANTE	VICERRECTORIA ACADEMICA		

A. ASPECTOS TÉCNICOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. Necesidad:

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (en adelante la ETITC), requiere de la adquisición de elementos tipos consumibles y herramientas para préstamos de servicio para prácticas académicas en el proceso de aprendizaje de máquinas y uso de materiales en el área de Talleres y Laboratorios, taller laboratorio de química. Específicamente la contratación de una empresa que preste servicios a todo costo para realizar dicha compra.

La institución ofrece los programas de educación superior de: Electromecánica, Procesos Industriales, Diseño de máquinas, Ingeniería de sistemas, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Mecánica y cuenta con las especializaciones en: Mantenimiento industrial, Instrumentación, Construcción de redes, Seguridad y Salud en el trabajo y Especialización Tecnológica y Diseño y Gestión de Sistemas y Dispositivos para internet de las cosas.

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que se realice la adquisición de elementos tipos consumibles y herramientas descritas

1. Se requiere vidriería y reactivos para laboratorio para análisis físico químico
2. Cumplir con el stock de insumos y elementos en el almacén de química

Las actividades descritas anteriormente se encuentran alineadas con la visión institucional *"formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada"* a través de la meta planteada por el área de Talleres y Laboratorios de asegurar el funcionamiento correcto de las máquinas de uso de los estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial (IBTI) y los Programas de Educación Superior (PES).

1.2. Justificación: La ETITC en consonancia con lo dicho anteriormente, requiere la contratación de la adquisición de elementos tipos consumibles y herramientas para préstamos de servicio para prácticas académicas en el proceso de aprendizaje de máquinas y uso de materiales en el área de Talleres y Laboratorios, laboratorio de química. Actividad con la cual se pueda garantizar el uso correcto de la máquina, el desarrollo adecuado en las prácticas de los estudiantes y el cumplimiento de requerimiento de seguridad industrial.

A su vez que:

1. Se alinea con los horizontes de sentido del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 en la

construcción de un *"escenario de conocimiento social, productor de saber y cultura; un espacio de formación de los estudiantes y demás actores que participan en la interacción en un espacio educativo y las diferentes formas de pensar y actuar (…)".* Específicamente con la cotidianidad ambiental de la ETITC en la conformación de espacios académicos donde interactúen maquinarias y equipos con los estudiantes y profesores a la luz de la normatividad y legislación existente.

2. Apunta al cumplimiento y soporte académico para las modalidades de IBTI y PES con el mantenimiento de equipos y herramientas en óptimo estado.

La entidad ofrece los servicios de educación superior por ciclos propedéuticos (técnico, tecnólogo y profesional), en cumplimiento de la misión institucional "formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada".

Los ciclos ofrecidos por la entidad son los siguientes:

Técnico Profesional: Es competente en el manejo de procedimientos y operaciones para materializar y realizar objetos (artefactos, sistemas y procesos), o actividades relacionadas alrededor de éstos (representación, montaje, mantenimiento, medición, verificación logística, etc.). Su competencia está fundamentada en el hacer a partir de las destrezas y habilidades, aplicando su formación integral en ciencias básicas de ingeniería, en humanidades y tecnologías de apoyo.

Tecnólogo: Es competente en el estudio y solución de problemas concretos de la industria y la sociedad por medio de artefactos, sistemas y procesos; valiéndose del proceso de diseño para su desarrollo y apoyándose en el establecimiento de parámetros, especificaciones de diseños, de normas y en general de sistemas de manejo control de variables en múltiples vías.

Profesional en Ingeniería: Posee sólidos conocimientos en áreas fundamentales de la ingeniería como son la mecánica, la electricidad, los materiales, la manufactura y producción y la interacción a través de diseños, es capaz de analizar y dar soluciones a problemas complejos que involucran diseño, construcción, modelamiento, medición, puesta a punto y gestión de artefactos, sistemas y procesos. Genera nuevas propuestas de desarrollo científico y especialmente tecnológico en el campo de la ingeniería.

El uso de los laboratorios de sistemas es requerido por todos los programas, distribuidos así:

Nivel Técnico: 5 programas
Tecnológico: 5 Programas
Profesional: 5 Ingenierías

Adicionalmente, también son requeridos por las cuatro (4) especializaciones que ofrece la entidad: Los programas en cada ciclo propedéutico se distribuye de la siguiente manera:

Pregrado nivel técnico:

- ✓ Técnica profesional en mantenimiento industrial.
- ✓ Técnica profesional en procesos de manufactura.

- ✓ Técnica profesional en computación.
- ✓ Técnica profesional en electrónica industrial.
- ✓ Técnica profesional en dibujo mecánico y herramientas industriales.

Pregrado nivel tecnológico:

- ✓ Tecnología en montajes industriales.
- ✓ Tecnología en producción industrial.
- ✓ Tecnología en desarrollo de software.
- ✓ Tecnología en automatización industrial.
- ✓ Tecnología en gestión de fabricación mecánica.

Pregrado nivel profesional:

- ✓ Ingeniería electromecánica.
- ✓ Ingeniería en procesos industriales.
- ✓ Ingeniería de sistemas.
- ✓ Ingeniería mecatrónica.
- ✓ Ingeniería mecánica.

Especializaciones.

- ✓ Especialización en mantenimiento industrial.
- ✓ Especialización en instrumentación industrial.
- ✓ Especialización en Construcción de Redes de Distribución de Energía Eléctrica de Media Tensión.
- ✓ Licenciatura en Tecnología.
- ✓ Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Especialización Tecnológica y Diseño y Gestión de Sistemas y Dispositivos para internet de las cosas.

De acuerdo con lo anterior, el requerimiento de la adquisición de elementos tipos consumibles y herramientas para préstamos de servicio para prácticas académicas en el proceso de aprendizaje de máquinas y uso de materiales en el área de Talleres y Laboratorios, taller de laboratorio de química en cumplimiento de la normativa vigente y asegurando el soporte académico necesario para el desarrollo de actividades del IBTI.

De igual forma, requiere de la adquisición de elementos tipos consumibles y herramientas para préstamos de servicio para prácticas académicas en el proceso de aprendizaje, cada uno de estos deberá realizar una garantía del buen funcionamiento de los consumibles y de las herramientas a intervenir y el soporte necesario ante cualquier eventualidad que se presente.

La Institución, creada por Decreto 146 de 1905, reorganizada como Establecimiento Público por el Decreto 758 de 1988, y modificado su carácter académico de Institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica por las resoluciones 7772 de 2006 y 2779 de 2007, tomando el nombre de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional.

La entidad en su plan de adquisiciones tiene planeado adelantar esta contratación conforme a la normatividad vigente, por tanto, se cuenta con los recursos económicos necesarios para atender el

contrato resultante.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y OTROS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA APOYO ACADÉMICO DEL LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

2.2. Ítems en el Plan Anual de Adquisiciones en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita:

Código	Actividad
72154501	Adquisición de elementos tipos consumibles y herramientas, laboratorio de química

2.3. Tipo de Contrato a Celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: Suministro.

2.3.1 Modalidad de selección:

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA APOYO ACADÉMICO DEL LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, corresponde a:

a) Licitación Pública _____

b) Selección Abreviada:

I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa____
II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios____
III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos___
IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _____
V. Prestación de servicio de salud ____
VI. Declaratoria de desierta de la licitación. ____
VII. Productos de origen o destinación agropecuarios____
VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____
IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión_____
X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional____

c) Concurso de méritos:

I. Abierto ____
II. Con precalificación____
III. Escogencia de intermediarios de seguros____

d) Contratación Directa:

I. Urgencia manifiesta. ____

II. Contratación de empréstitos____
III. Contratos interadministrativos ____
IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
V. Encargo fiduciario ____
VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. ___
VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. ____
VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. ___

e) Mínima cuantía ___X____

2.4. Meta del plan de desarrollo al cual apunta la adquisición del bien o servicio.

La presente contratación se adelanta para cumplir con el **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UN NUEVO ACUERDO INSTITUCIONAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESCUELA 2021-2024**

Las estrategias y los objetivos estratégicos a los que le apunta la presente contratación son los siguientes:

ESTRATEGIA 1: LO INSTITUCIONAL: LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE LA ETITC

OBJETIVO ESTRATÉGICO OE-1: Consolidar la calidad académica para la acreditación institucional de alta calidad respaldada fortalecimiento de la gestión, la infraestructura tecnológica y física.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

PROYECTOS	METAS	INDICADORES	LÍNEA BASE	CUATRIENIO	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
PE-1- Acreditación institucional de Alta Calidad	ME-1- Obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad en el 2024	Porcentaje de cumplimiento en las fases del Consejo Nacional de Acreditación	20%	100%	50%	70%	90%	100%
PE-4- Modelo de gestión académica curricular soportada en resultados de aprendizaje y competencias	ME-4- Implementar el modelo de evaluación por resultados de aprendizaje y competencias, soportado en los lineamientos del MEN y el sistema interno de aseguramiento de la calidad académica.	Porcentaje de programas de educación superior articulados al modelo de evaluación por resultados de aprendizaje y competencias	0%	100%	30%	60%	100%	100%

ESTRATEGIA 2: LO SOCIAL: UN ACUERDO PARA LO FUNDAMENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO OE-9: La Extensión y la Proyección social como aporte al desarrollo de capacidades.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

PROYECTOS	METAS	INDICADORES	LÍNEA BASE	CUATRIENIO	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
PE-20 Centro de Capacitación Industrial como espacio de cualificación para la empleabilidad a inmediato plazo.	ME-50 Consolidar y fortalecer el vínculo entre empresa, estado - academia ETITC	Número de empresas vinculadas por diferentes factores con la ETITC/ 40 *100	20 empresas	40	25% 25 empresas	50% 30 empresas	75% 35 empresas	100% 40 empresas
	ME-51- Gestionar la oferta de asignaturas para procesos de cualificación como herramienta al mundo laboral y/o homologación e inserción en la educación Superior	Número asignaturas ofertadas para procesos de cualificación	22	65	40	50	60	65
	ME-52- Diseñar y estructurar oferta de articulación	Número de acuerdos suscritos con colegios	1	10	3	5	7	10
	ME-53- Identificar capacidades institucionales	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de promoción de servicios	0	100%	100%	100%	100%	100%
PE-21 Proyección Social más allá de las fronteras.	ME-54- Estructurar programa de oferta de servicios proyección social	Programas de proyección social estructurados	0	4	25% 1 programa de Proyección Social estructurado	50% 2 programas de Proyección Social estructurados	75% 3 programas de Proyección Social estructurados	100% 4 programas de Proyección Social estructurados
	ME-55- Realizar convenios que permitan la participación en convocatorias que den respuesta a comunidades vulnerables.	Convenios realizados con comunidades vulnerables	0	4	25% 1convenio firmado con comunidades vulnerables	50% 2 convenios firmados con comunidades vulnerables	75% 3 convenios firmados con comunidades vulnerables	100% 4 convenios firmados con comunidades vulnerables

2.5. Plazo de entrega: Treinta (30) días calendario.

2.6. Lugar de ejecución: Calle 13 No. 16-74 Barrio La Favorita – Bogotá

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.1. **Especificaciones:** Los proponentes deberán presentar con su propuesta la cotización de los siguientes bienes y el contratista seleccionado deberá cumplir con la entrega de los mismos cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la ETITC.

ITEM	DESCRIPCION	REF.	Unidad	CANT.
1	ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 50 ml	RA2951C	Unidad	20
2	ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 250 ml	RA2951B	Unidad	20
3	ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 500 ml	RA2951D	Unidad	25
4	ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 1000 ml	RA2951E	Unidad	20
5	ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 5000 ml	RA2951G	Unidad	20
6	VASO PRECIPITADO F BAJA 50ml	RA2917E	Unidad	20
7	VASO PRECIPITADO F BAJA 100ml	RA2917A	Unidad	20
8	VASO PRECIPITADO F BAJA 150ml	RA2917D	Unidad	20
9	VASO PRECIPITADO F BAJA 250ml	RA2917B	Unidad	20
10	VASO PRECIPITADO F BAJA 600ml	RA2917G	Unidad	20
11	VASO DE PRECIPITADO F BAJA 800ML ML	S21106 53	Unidad	20
12	VASO PRECIPITADO F BAJA 1000ml	RA2917I	Unidad	20
13	VASO PRECIPITADO F BAJA 2000ml	RA2917J	Unidad	20
14	PROBETA GRADUADA BASE PLASTICA 50 ml	532503	Unidad	25
15	PROBETA GRADUADA BASE PLASTICA 100 ml	532504	Unidad	30
16	PROBETA GRADUADA BASE PLASTICA 500 ml	532506	Unidad	10
17	PROBETA GRADUADA BASE PLASTICA 1000 ml	532507	Unidad	10
18	PICNOMETRO SIN TERMOMETRO DE 25 ml	RA2996C	Unidad	20
19	PICNOMETRO SIN TERMOMETRO 50 ml	RA2996D	Unidad	20
20	PIPETA GRADUADA IMPORTADA 5 ML	554706	Unidad	25

21	PIPETA GRADUADA IMPORTADA 10 ML	554707	Unidad	25	
22	PIPETA GRADUADA IMPORTADA 25 ML	554709	Unidad	25	
23	ASPIRADOR DE PIPETAS (PIPETTE PUMP) 25ml ROJO	GST819094	Unidad	10	
24	VIDRIO DE RELOJ 60mm SUPERIOR	RA060	Unidad	25	
25	VIDRIO DE RELOJ DE 80 mm	RA3236C	Unidad	25	
26	VIDRIO DE RELOJ DE 100 mm	RA3236D	Unidad	25	
27	ASA DE FERRONIQUEL MANGO ALUMINIO RECTA 6cm	500101	Unidad	100	
28	ASA EN FERRONIQUEL RECTA MANGO PLASTICO	500102	Unidad	100	
29	MANGUERA CAUCHO LATEX 6 x 11 mm	502112	Rollo x 10 Mts	1	
30	CAJA PETRI 60 x 15mm EN VIDRIO	562701	Unidad	30	
31	CAJA PETRI 100x15mm EN VIDRIO	562702	Unidad	30	
32	BALANZA ELECTRONICA CAP 5 Kg SENSIBILIDAD 1g	607512	Unidad	5	
33	BALANZA DIGITAL 3000g SENC 0 1g	607518	Unidad	5	
34	TUBO DE ENSAYO FLAMEABLE 16 X 150 mm	535409	Unidad	200	
35	TUBO DE ENSAYO FLAMEABLE 13 X 100 mm	535405	Unidad	200	
36	TUBO DE ENSAYO FLAMEABLE 12 X 75 mm	535403	Unidad	200	
37	TUBO DE ENSAYO FLAMEABLE 20 X 200 mm	535412	Unidad	100	
38	TUBO DE ENSAYO CORRIENTE 18x150 mm	533709	Unidad	100	
39	GRADILLA PLASTICA C/SECADERO P/12TUBOS	591503	Unidad	10	
40	GRADILLA CIRCULAR PLAST P/51 PIPETAS SOP GRAD	591402	Unidad	2	
41	TUBO DE ENSAYO FLAMEABLE 30x150mm MACRO/DESP	536104	Unidad	50	
42	EQUIPO SOXHLET EXTRACT 250ml BALON 500ml SIN PLATO	539401	Unidad	2	
43	EQUIPO SOXHLET EXTRACT 500ml BALON 1000ml SIN PLAT	539402	Unidad	2	
44	BARRA MAGNETICA 7*30 mm	812101	Unidad	5	
45	AGITADOR MAGNETICO CON PLANCHA DE CALENTAM	800103	Unidad	3	
46	AGITADOR PUL EN VIDRIO AMARILLO 6 5mm x 20 cm	530108	Unidad	30	
47	MORTERO DE PORCELANA CON PISTILO 100mm	CN-155	Unidad	10	
48	SOPORTE UNIV METÁLICO ANTICORROSIVO VAR DE 70 CM	507514	Unidad	5	
49	PINZA PARA BURETA SENCILLA E-1006	503201	Unidad	5	
50	PINZA ERLENMEYERS/BALONES CON NUEZ E-1012	503502	Unidad	5	

3.2. Estudio. Para establecer el presupuesto oficial, la entidad adelantó el análisis del mercado encontrando que los bienes a adquirir son ofertados principalmente por laboratorios que desarrollan actividades relacionadas con Química y física, así las cosas, se solicitó cotización a empresas del mercado y se recibió respuesta por parte de la empresa ABC LABORATORIOS SAS, cuya cotización presentada es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	REF.	Unidad	CANT.	Vr unitario (Sin Iva)	VR Total (Sin Iva)
1	ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 50 ml	RA2951C	Unidad	20	$ 9.874	$ 197.480
2	ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 250 ml	RA2951B	Unidad	20	$ 12.351	$ 247.020
3	ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 500 ml	RA2951D	Unidad	25	$ 17.250	$ 431.250
4	ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 1000 ml	RA2951E	Unidad	20	$ 21.804	$ 436.080

5	ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 5000 ml	RA2951G	Unidad	20	$ 231.150	$ 4.623.000
6	VASO PRECIPITADO F BAJA 50ml	RA2917E	Unidad	20	$ 9.488	$ 189.760
7	VASO PRECIPITADO F BAJA 100ml	RA2917A	Unidad	20	$ 10.005	$ 200.100
8	VASO PRECIPITADO F BAJA 150ml	RA2917D	Unidad	20	$ 9.660	$ 193.200
9	VASO PRECIPITADO F BAJA 250ml	RA2917B	Unidad	20	$ 10.971	$ 219.420
10	VASO PRECIPITADO F BAJA 600ml	RA2917G	Unidad	20	$ 14.835	$ 296.700
11	VASO DE PRECIPITADO F BAJA 800ML ML	S21106 53	Unidad	20	$ 21.563	$ 431.260
12	VASO PRECIPITADO F BAJA 1000ml	RA2917I	Unidad	20	$ 22.425	$ 448.500
13	VASO PRECIPITADO F BAJA 2000ml	RA2917J	Unidad	20	$ 36.225	$ 724.500
14	PROBETA GRADUADA BASE PLASTICA 50 ml	532503	Unidad	25	$ 8.684	$ 217.100
15	PROBETA GRADUADA BASE PLASTICA 100 ml	532504	Unidad	30	$ 11.940	$ 358.200
16	PROBETA GRADUADA BASE PLASTICA 500 ml	532506	Unidad	10	$ 24.421	$ 244.210
17	PROBETA GRADUADA BASE PLASTICA 1000 ml	532507	Unidad	10	$ 37.989	$ 379.890
18	PICNOMETRO SIN TERMOMETRO DE 25 ml	RA2996C	Unidad	20	$ 23.288	$ 465.760
19	PICNOMETRO SIN TERMOMETRO 50 ml	RA2996D	Unidad	20	$ 18.055	$ 361.100
20	PIPETA GRADUADA IMPORTADA 5 ML	554706	Unidad	25	$ 4.428	$ 110.700
21	PIPETA GRADUADA IMPORTADA 10 ML	554707	Unidad	25	$ 4.796	$ 119.900
22	PIPETA GRADUADA IMPORTADA 25 ML	554709	Unidad	25	$ 8.763	$ 219.075
23	ASPIRADOR DE PIPETAS (PIPETTE PUMP) 25ml ROJO	GST819094	Unidad	10	$ 41.745	$ 417.450
24	VIDRIO DE RELOJ 60mm SUPERIOR	RA060	Unidad	25	$ 2.300	$ 57.500
25	VIDRIO DE RELOJ DE 80 mm	RA3236C	Unidad	25	$ 3.565	$ 89.125
26	VIDRIO DE RELOJ DE 100 mm	RA3236D	Unidad	25	$ 5.060	$ 126.500
27	ASA DE FERRONIQUEL MANGO ALUMINIO RECTA 6cm	500101	Unidad	100	$ 1.035	$ 103.500
28	ASA EN FERRONIQUEL RECTA MANGO PLASTICO	500102	Unidad	100	$ 920	$ 92.000
29	MANGUERA CAUCHO LATEX 6 x 11 mm	502112	Rollo x 10 Mts	1	$ 135.240	$ 135.240
30	CAJA PETRI 60 x 15mm EN VIDRIO	562701	Unidad	30	$ 3.726	$ 111.780
31	CAJA PETRI 100x15mm EN VIDRIO	562702	Unidad	30	$ 4.600	$ 138.000
32	BALANZA ELECTRONICA CAP 5 Kg SENSIBILIDAD 1g	607512	Unidad	5	$ 56.350	$ 281.750
33	BALANZA DIGITAL 3000g SENC 0 1g	607518	Unidad	5	$ 78.200	$ 391.000
34	TUBO DE ENSAYO FLAMEABLE 16 X 150 mm	535409	Unidad	200	$ 1.529	$ 305.800
35	TUBO DE ENSAYO FLAMEABLE 13 X 100 mm	535405	Unidad	200	$ 829	$ 165.800
36	TUBO DE ENSAYO FLAMEABLE 12 X 75 mm	535403	Unidad	200	$ 666	$ 133.200
37	TUBO DE ENSAYO FLAMEABLE 20 X 200 mm	535412	Unidad	100	$ 3.042	$ 304.200
38	TUBO DE ENSAYO CORRIENTE 18x150 mm	533709	Unidad	100	$ 1.303	$ 130.300
39	GRADILLA PLASTICA C/SECADERO P/12TUBOS	591503	Unidad	10	$ 14.226	$ 142.260
40	GRADILLA CIRCULAR PLAST P/51 PIPETAS SOP GRAD	591402	Unidad	2	$ 54.221	$ 108.442
41	TUBO DE ENSAYO FLAMEABLE 30x150mm MACRO/DESP	536104	Unidad	50	$ 6.878	$ 343.900
42	EQUIPO SOXHLET EXTRACT 250ml BALON 500ml SIN PLATO	539401	Unidad	2	$ 564.650	$ 1.129.300
43	EQUIPO SOXHLET EXTRACT 500ml BALON 1000ml SIN PLAT	539402	Unidad	2	$ 773.950	$ 1.547.900
44	BARRA MAGNETICA 7*30 mm	812101	Unidad	5	$ 14.030	$ 70.150
45	AGITADOR MAGNETICO CON PLANCHA DE CALENTAM	800103	Unidad	3	$ 962.500	$ 2.887.500
46	AGITADOR PUL EN VIDRIO AMARILLO 6 5mm x 20 cm	530108	Unidad	30	$ 2.239	$ 67.170
47	MORTERO DE PORCELANA CON PISTILO 100mm	CN-155	Unidad	10	$ 29.842	$ 298.420

48	SOPORTE UNIV METÁLICO ANTICORROSIVO VAR DE 70 CM	507514	Unidad	5	$ 36.052	$ 180.260
49	PINZA PARA BURETA SENCILLA E-1006	503201	Unidad	5	$ 15.847	$ 79.235
50	PINZA ERLENMEYERS/BALONES CON NUEZ E-1012	503502	Unidad	5	$ 16.982	$ 84.910
					Sub Total	**$ 21.036.797**
					Iva	**$ 3.996.991**
					Gran Total	**$ 25.033.788**

El valor del presupuesto oficial ascienda a la suma de **VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($25.033.788,oo) MONEDA CORRIENTE. Incluido IVA**

3.3. Experiencia. Los proponentes deberán presentar dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda a **VENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O INSTRUMENTOS Y/O EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE QUÍMICA Y/O FÍSICA** y cuya sumatoria sea mayor o igual al valor del presupuesto oficial establecido.

Cada una de las certificaciones presentadas, debe incluir la siguiente información y cumplir con las siguientes condiciones:

- Fecha de emisión de la certificación.
- Datos de la empresa que expide la certificación: Nombre, dirección y teléfono.
- Nombre y cargo de la persona que firma la certificación.
- Datos del contrato: Número de Contrato, Valor del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización, nombre de la empresa con quien se firmó el contrato y objeto del contrato.
- Que certifique el contrato en: **VENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O INSTRUMENTOS Y/O EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE QUÍMICA Y/O FÍSICA.**
- Que este firmada por el Representante Legal o el Supervisor del Contrato o Jefe de Contratos o Persona debidamente autorizada, de la Empresa que emite la certificación.

4. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

4.1 Criterios de Verificación:

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica, el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

Para la presente contratación los interesados deberán cumplir con las siguientes condiciones y presentar la siguiente documentación:

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente no podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8, 9 y siguientes de la ley 80 de 1993, el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

PARTICIPANTES
Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación y no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la ley:

Individualmente, como: personas naturales, personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la Invitación.

Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de Invitación Pública, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Así mismo, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central advierte que, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”.
INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Invitación

Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

OFERTAS Y ADJUDICACIONES PARCIALES

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.

RECHAZO DE LA OFERTA La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central rechazará aquellas propuestas que no se ajusten a las exigencias en la presente invitación. A continuación, se indican de manera ilustrativa los casos en que se generará RECHAZO de la propuesta:

- ✓ Cuando el Proponente se encuentre en una situación de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, que le impida contratar con La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de conformidad con la Constitución y la Ley.
- ✓ No presentación de los documentos que acrediten la calificación del proponente; ó que los documentos mencionados no cuenten con los requisitos exigidos en la invitación pública.

- ✓ Estar reportados en el Boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales. (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
- ✓ Presentar oferta cuyo valor total supere el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.
- ✓ Cuando la Oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.
- ✓ Cuando no se pueda cotejar la información. Los proponentes al presentar su propuesta autorizan a la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.
- ✓ En caso de que la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social y la duración exigida en la invitación pública, al momento del cierre de la presente invitación pública, la propuesta será RECHAZADA.
- ✓ Si el representante legal de la persona jurídica proponente ó parte de un consorcio o unión temporal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano competente. La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en las presentes bases, será causal de RECHAZO de la propuesta.
- ✓ Presentar ofertas parciales.
- ✓ Cuando se acrediten requisitos con posterioridad al cierre del proceso.
- ✓ Toda subsanación se deberá realizar por medio de la plataforma SECOP II, se rechazarán aquellas propuestas que no cumplan con este requerimiento.
- ✓ Modificar el formato de cotización requerido por la entidad.
- ✓ La entidad realizará las correcciones matemáticas a que haya lugar, si hechas las correcciones el valor final supera el presupuesto oficial, la oferta será rechazada.

REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Los proponentes con la propuesta deberán presentar los documentos requeridos por la entidad en la plataforma SECOP II, los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Certificado de existencia y representación legal o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación, si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, el objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación pública y la duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato.
- ✓ Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral de salud, riesgos laborales, pensiones y los parafiscales en el caso de que aplique.
- ✓ Fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado vigente expedido por la juta central de contadores del revisor fiscal, en caso de ser persona jurídica o Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, en caso de ser persona jurídica o Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural.

- ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario.
- ✓ Certificado de antecedentes Contraloría General de la República (Persona jurídica y representante legal o persona natural).
- ✓ Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación (Persona jurídica y representante legal o persona natural).
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales (Representante legal o persona natural).
- ✓ Certificado de medidas correctivas (Representante legal o persona natural).
- ✓ Carta firmada por la persona natural o el presentante legal, en donde certifique que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades.

4.2 Criterios de Ponderación:

Conforme a la modalidad de contratación que se adelantará en este proceso que corresponde a Mínima Cuantía, el proponente seleccionado será aquel que presente la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación

5. OBLIGACIONES

5.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la ETITC.
2. Constituir y allegar a la ETITC las garantías del contrato en el plazo indicado por la entidad en el cronograma del proceso.
3. Participar y apoyar a la ETITC en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la ETITC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
6. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020
7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la ETITC
8. Colaborar con la ETITC en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
9. Realizar los pagos al SISS *(salud, pensión y riesgos laborales)*, aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Respetar la política medioambiental de la ETITC, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de

papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

5.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Elaborar conjuntamente con el supervisor del contrato el Acta de Inicio y el Cronograma de Actividades para el cumplimiento del contrato.
2. Todos los bienes deberán entregarse en los plazos establecidos en el acta de inicio.
3. Toda solicitud que realice se deberá adelantar con el supervisor del contrato de manera escrita.
4. Asumir los gastos de transporte en que incurra para cumplir con el contrato.
5. Todos los bienes deben ser entregados en el almacén en buenas condiciones, previo visto bueno del supervisor del contrato.
6. Coordinar con el supervisor del contrato la entrega y recepción de bienes mínimo dos (2) días hábiles antes de la entrega.

5.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Sistemas de Gestión Integrados:

5.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Todo el personal que participe en la ejecución del contrato por parte del contratista deberá contar con elementos de Bioseguridad al momento de ingresar a las instalaciones de la ETITC.
2. Adoptar el protocolo de bioseguridad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para prevención del COVID-19.
3. Entregar los nombres de las personas que realizan la entrega de los bienes para solicitar los respectivos permisos de entrada a la Escuela en tiempos de aislamiento social.

5.3.2. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:

1. Toda información que conozca en cumplimiento del contrato deberá mantenerse confidencialmente y no será revelada ni utilizada sin la autorización de la entidad.

5.4. Obligaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

1. Expedir el Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal del contrato.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Efectuar las recomendaciones que desde el punto de vista técnico considere necesarios para garantizar la exitosa ejecución del contrato.
6. Suscribir junto con el contratista las actas de iniciación, entrega y liquidación del contrato.
7. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
8. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
9. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
10. Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato.

6. ESPECIFICACIONES FINANCIERAS

6.1. Valor estimado del contrato a celebrar. VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($25.033.788,oo) MONEDA CORRIENTE. Incluido IVA.

6.2. Forma de pago. Un pago por el valor total del contrato.

Para adelantar el trámite de pago, el contratista deberá presentar la factura, acompañada del certificado de cumplimiento y recibido a entera satisfacción emitido por el supervisor del contrato y el soporte del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.

El contratista deberá presentar la factura a través de la plataforma SECOP II y cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda para el envío de la misma al SIIF Nación.

Todos los pagos serán cancelados en un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios para MIPYMES, los pagos están sujetos a la aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA: Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación del PAC.

6.3. Rubro presupuestal.

Ítem	Descripción	Rubro	Denominación del rubro
000 GESTION GENERAL	SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PRACTICAS ACADÉMICAS DEL ÁREA DE TALLERES Y LABORATORIOS LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA, PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES IBTI Y PES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	C-2202-0700-8-0-2202051-02	ADQUISICIÓN DE BIENES VALOR BLOQUEADO Y SERVICIOS - SEDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DOTADAS - ADQUISICIÓN DOTACIÓN, REPOSICIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO

6.4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

No. CDP	Valor CDP
12821	$ 26.626.724

7. SUPERVISOR Y/O INTERVENTORÍA

7.1 Supervisión. La supervisión del contrato estará a cargo del profesional especializado del área de Talleres y Laboratorios de la ETITC. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

8. ASPECTOS JURÍDICOS Y COMPLEMENTARIOS

8.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se adelanta mediante la modalidad de Mínima Cuantía ya que el valor del presupuesto oficial no supera el 10% de la Menor Cuantía Establecida por la entidad.

Esta contratación se adelanta cumpliendo con la normatividad vigente Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que le sea aplicables

9. RIESGOS DEL CONTRATO Y AMPAROS BÁSICOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el *"Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01"* de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

El contratista deberá constituir a favor de la ETITC, Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos[1]:

Para la presente contratación se requerirá de las garantías para el contrato:

Cumplimiento: Para amparar el cumplimiento del contrato y el pago de las multas y sanciones, deberá ser expedido por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Para amparar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, se debe expedir por diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
										Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Contratación	Operacional	No firma del contrato por parte del contratista	No se puede adelantar la ejecución del contrato dentro del plazo indicado	2	4	6	Extremo	Contratista	Modificar el plazo de ejecución y renegociar el servicio a contratar	1	4	5	Alto	Si	Supervisor	Cuando no se firme el contrato	Cuando se renegocia con el proveedor	Diario	Diario
Contratación	Operacional	La no expedición de las garantías para legalizar el contrato	No se puede adelantar la ejecución del contrato dentro del plazo indicado	1	4	5	Alto	Contratista	Haciendo seguimiento al contratista para que se expidan las garantías, según lo exigido	1	4	5	Alto	Si	Entidad	Diario	A la entrega de las garantías	Diario	Diario
Ejecución	Operacional	No contar con personal idóneo para ejecutar el contrato	Daños en los equipos	3	4	7	Alto	Contratista	Durante la firma del acta de inicio la entidad verifica que el contratista cuente con el personal	2	4	6	Alto	Si	Supervisor y Contratista	A la firma del acta de inicio	A la firma del acta de inicio	Diario	Diario

Ejecución	Operacional	Demora en la entrega de repuestos o entrega de repuestos no conformes	Demora en la ejecución y finalización del servicio contratado	4	3	7	Alto	Contratista	Solicitar la entrega de repuestos conforme, previa verificación de los mismo por parte del supervisor	3	2	5	Alto	Sí	Supervisor y Contratista	Durante la ejecución	Al término de la ejecución	Diario	Diario	
Ejecución	Operacional	No disponer de herramientas adecuadas para realizar los trabajos	Demora en la ejecución y finalización del servicio contratado	2	3	5	Moderado	Contratista	Solicitar disponibilidad de herramientas adecuadas y necesarias para cumplir con el contrato	1	3	4	Moderado	Sí	Supervisor y Contratista	Durante la ejecución	Al término de la ejecución	Diario	Diario	
Ejecución	Financiero	Incremento en los precios de los repuestos	Demora en la ejecución y finalización del servicio contratado	3	4	7	Alto	Contratista	Incluir como obligación del contratista mantener los precios en caso contario ejecutar garantías del contrato	1	4	5	Alto	Sí	Supervisor	En Estudios Previos	Al término de la ejecución	Diario	Diario	
Ejecución	Operacional	Accidente laboral de técnicos operarios del contratista	Demora en la ejecución y finalización del servicio contratado	3	3	6	Alto	Contratista	Exigiendo que el contratista cumpla con las normas de seguridad y salud en el trabajo, suministre EPP a los operarios y cuente con personal de respaldo para continuar con la ejecución	3	2	5	Moderado	Sí	Contratista	En Estudios Previos	Al término de la ejecución	Diario	Diario	
Ejecución	Operacional	Accidente laboral de técnicos operarios del contratista	Demora en la ejecución y finalización del servicio contratado	3	3	6	Alto	Contratista	Exigiendo que el contratista cumpla con las normas de seguridad y salud en el trabajo, suministre EPP a los operarios y cuente con personal de respaldo para continuar con la ejecución	3	2	5	Moderado	Sí	Contratista	En Estudios Previos	Al término de la ejecución	Diario	Diario	

Valoración del riesgo es el resultado de la sumatoria de la probabilidad más el impacto

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Rara vez (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E

	ZONA RIESGO BAJA	B - BAJO	Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo
	ZONA RIESGO MODERADA	M - MODERADA	Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
	ZONA RIESGO ALTA	A -ALTA	Zona de riesgo alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
	ZONA RIESGO EXTREMA	E -EXTREMA	Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

10. VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.

En sesión de fecha 26 de mayo de 2021, según el acta No. **15** el Comité de Contratación de la ETITC, emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.

11. ANEXOS.

Tabla Matriz Estimación de Riesgos

SOLICITANTE:	REVISÓ:	APROBÓ:
Miguel Morales Beltrán Vicerrector Académico **Ing. Pedro Ayala Mojica** Talleres y Laboratorios	**Diana Rocío Guerrero Rodríguez** Profesional Jurídica de Contratación	**Ariel Tovar Gómez** Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró: Gilderzon Garzón - Pedro Ayala Mojica – Apoyó: Enrique Cardoza
Revisó: Diana Rocío Guerrero Rodríguez
Aprobó: Ariel Tovar Gómez